

ACTIVIDADES CULTURALES

Curso 2023-2024

MANUALIDADES

Lugar: Casa de Cultura

[Cuota: 80 €]

Horario:

- Lunes, de 19:00 a 20:45 h.

ENCUADERNACIÓN

Lugar: Casa de Cultura

[Cuota: 80 €]

Horarios:

- Martes, de 17:00 a 19:45 h. Jueves, de 17:00 a 18:45 h.
Martes, de 19:00 a 20:45 h. Jueves, de 19:00 a 20:45 h.

PINTURA

Lugar: Casa de Cultura

[Cuota: 80 €]

Horario:

- Viernes, de 17:15 a 19:00 h.
- Viernes, de 19:00 a 20:45 h.

BOLILLOS

Lugar: Casa de Cultura

[Cuota: 80 €]

Horarios:

- Jueves, de 11:00 a 12:45 h. Jueves, de 18:00 a 19:45 h.
Jueves, de 16:00 a 17:45 h.

BORDADOS TRADICIONALES

Lugar: Asoc. Vecinos Santa Clara

[Cuota: 80 €]

Horarios:

- Martes, de 10:00 a 11:45 h. Martes, de 16:00 a 17:45 h.
Martes, de 12:00 a 13:45 h. Martes, de 18:00 a 19:45 h.



Ayuntamiento
de Benavente

BASES ACTIVIDADES CULTURALES

2023/2024

1. PREINSCRIPCIONES

- Del **11 al 18 de septiembre**, ambos inclusive.

2. FORMA DE PREINSCRIPCIÓN:

Los/as interesados/as deberán realizar la PREINSCRIPCIÓN por teléfono, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Teléfonos: 980630445 Ext. 2702 / 699445401.

El **19 de septiembre** se realizará un **SORTEO** tanto para la adjudicación de las plazas como para determinar el orden de los preinscritos. El resultado se hará público en la página web del Ayuntamiento de Benavente el mismo día.

Publicado el resultado del sorteo y adjudicadas las plazas, se deberá **CONFIRMAR** asistencia al curso los días **20, 21 y 22 de septiembre**, en el correo electrónico actividadesculturales@benavente.es o en los teléfonos 980630445 Ext. 2702 / 699445401, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La no confirmación de la plaza obtenida dentro del plazo establecido significará la pérdida de dicha plaza, siendo ésta ofertada a la primera reserva.

En aquellos grupos que existan plazas libres, podrán realizarse inscripciones durante todo el curso. En todo caso, se abonará el pago de la cuota correspondiente.

3. FORMA DE PAGO:

Una vez confirmada la plaza, se generará una liquidación para poder abonar la cuota correspondiente a la actividad. Se comunicará a los/as alumnos/as y deberán recogerla en el Edificio Administrativo El Ferial, tras firmar el recibí correspondiente.

El pago se realizará con la liquidación emitida, antes del **27 de septiembre**, mediante cualquiera de los siguientes medios:

- Pago efectivo:
 - En cualquiera de las entidades bancarias autorizadas.
 - En la oficina de Recaudación Municipal.
- Pago online, a través del apartado PAGO DE TRIBUTOS de la página Web del Ayuntamiento:
 - <https://www.benavente.es/aytobenavente>

IMPORTANTE: Una vez confirmada la plaza y emitida la liquidación, **se deberá realizar obligatoriamente el pago en el plazo señalado**. En caso contrario se procederá con la reclamación de dicho importe, y los intereses que pueda generar la deuda adquirida, por los

cauces legalmente establecidos, independientemente del desistimiento posterior a la confirmación de plaza.

4. PERIODO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES:

La actividad se realizará **desde el 2 de octubre de 2023, hasta el 31 de mayo de 2024**, rigiéndose por el Calendario de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y comunicándose con antelación los posibles cambios o suspensiones de las clases.

5. COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:

El comienzo de las Actividades Culturales será el día que corresponda a la Actividad en la que esté inscrito, a partir del día 2 de octubre de 2023.

6. DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Las clases tendrán una duración de ciento cinco minutos (105').

7. ABANDONO DEL CURSO:

El abandono del curso supone la pérdida total de la cuota abonada.

8. ACEPTACIÓN:

La inscripción implica la aceptación de estas Bases, ser incluido/a en los posibles sorteos, permitir la publicación del resultado de dicho sorteo tal y como exige la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales, así como de las normas de las Actividades Culturales. Además, implica la autorización al Ayuntamiento de Benavente a que se utilicen aquellas fotografías que pudieran tomarse durante el transcurso de la actividad, para fines de difusión y publicidad, siempre y cuando no se indique lo contrario.

9. DEVOLUCIONES:

Una vez realizado el pago, **no corresponde devolución del importe abonado**, procediendo la devolución solamente por causas imputables al Ayuntamiento, como suspensión de clases, cierre de instalaciones, etc. Se devolvería el importe proporcional al número de clases afectadas. Para lo cual, se deberá realizar en el Ayuntamiento de Benavente solicitud de devolución por parte del interesado afectado a través de modelo existente a tal efecto.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de cambiar, modificar y/o alterar la composición del profesorado, la organización, el horario y las instalaciones de las Actividades Culturales en función de las necesidades y/o para el mejor desarrollo de las mismas.



**Ayuntamiento
de Benavente**